

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 177

SESION ORDINARIA

30 DE JULIO DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 177

Sesión ordinaria del 30 de julio del 2024

ASISTENCIAS:

Preside la señora Edil Luciana Alonzo, asistiendo además los señores ediles titulares María I. Rocha, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Raquel Camiruaga, Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Mauro Amorín, Fernando Vicente, Rubén González, Sergio Soria y Martin Zelayeta.

Alternaron los señores ediles suplentes: Julio Hernández, Fernanda Amorín y Ernesto Abreu.

Ausente los señores Ediles: José Luis Molina, German Magalhaes, Elma Fuentes, Daniel Fontes, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Julio Graña y Eduardo Veiga.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del treinta de julio del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles, si gustan tomar asiento, así comenzamos con la sesión. Bien, buenas noches a los compañeros y a los que nos acompañan. Para iniciar la sesión vamos a aprobar el acta número 174 y número 175 de los días 16 y 19 del corriente.

Quienes estén de acuerdo, sirvas a indicarlo.

(Se vota) 27 en 27 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Antes de comenzar la media hora previa, vamos a dar lectura a unas invitaciones que llegaron a la mesa.

(Se lee)

“La Junta Departamental de Drogas de Rocha invita a participar del acto de inauguración del dispositivo Ciudadela Rocha en modalidad diurna que se realizará el día 31 de julio a las 16.30 horas en 25 de agosto, 169, entre Florencio Sánchez y Batlle Y Ordóñez. Acompañará el señor Presidente de la República, el doctor Luis Lacalle Pou.”

Otra invitación

“Ni silencio ni tabú, hablemos de salud mental. Se invita a la inauguración del primer centro Ni Silencio Ni Tabú, un espacio de referencia para la prevención, promoción y atención del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes. Este evento marca un hito en el que la articulación de instituciones como el Ministerio de Salud Pública, ANEP, INAU, Mides, INJU y UNICEF, logra instaurar una política pública orientada a adolescencias y juventud desde una visión integral. Se realizará el 31 de julio a las 15 horas en el doctor Mario Anza, esquina Avenida Liber Seregni, Rocha. Ni Silencio Ni Tabú, es un programa que se implanta desde 2022 y en el que se participan también AUCI, MEC, ASSE, INISA, INR, Secretaría Nacional de Deportes, Junta Nacional de Drogas, CEIBAL, medios públicos y Congreso de Intendentes. Confirmar asistencia a secretariauniju@mides.gub.uy”.

SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, damos comienzo a la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente. Señora Presidente, el pasado domingo en un hecho histórico y en un hecho realmente de una fiesta cívica, el pueblo venezolano se expresó en las urnas. Pasada la medianoche, tristemente ocurrió lo que muchos preveíamos que iba a ocurrir, el mayor fraude electoral en la historia moderna, por lo menos de Occidente. Muy triste lo que está ocurriendo en Venezuela, hoy el pueblo venezolano acude a las calles en protesta y pidiendo bajo un solo grito, libertad. Cabe recordar que Venezuela acunó a muchos uruguayos en los tristes años 70 y 80 cuando por acá sufrimos dictadura. Y para los blancos, señor Presidente, dictadura es dictadura, señor Presidente, no hay dictadura buena ni dictadura mala, es dictadura. Fue dictador Stalin, fue dictador Pinochet, fue dictador Álvarez acá, fue dictador Videla y es dictador, fue dictador Castro y es dictador Maduro. No hay doble lectura sobre esto. El nombre de los 33.000 venezolanos que viven en Uruguay y el nombre de varios amigos que se han sentado junto a mí en la mesa familiar y con la que hemos tenido varios ratos de charla, queremos expresar nuestro más profundo rechazo y que no quepa duda, que

no quepan dudas que lo que pasó en Venezuela el domingo fue un despojo, fue un atentado a la democracia, fue un atentado a lo más sagrado que tenemos los demócratas, a la única arma que empuñamos los demócratas que es el voto, señor Presidente. Entonces desde esta bancada, desde este micrófono y desde esta bancada, queremos presentar una moción de rechazo a los hechos ocurridos, a la matanza que se está dando por parte del gobierno dictatorial de Maduro a su pueblo y el silencio cómplice de algunos, señor Presidente. O el lenga lenga clásico a los que nos tienen acostumbrados, señor Presidente. Y desde acá quiero saludar a alguien, felicitar las palabras que tuvo, quiero terminar con esto, la democracia funciona así, señor Presidente, cuando a uno lo votan, cuando uno gana, se queda, cuando a uno no lo votan, se va, palabras de Lula con quien estamos en las antípodas políticamente, pero hay que reconocerle ese gesto, señor Presidente. Así que, al pueblo venezolano, a horas de que caiga el régimen porque quienes hoy lo sostienen y a poquitos le están soltando la mano, señor Presidente, al pueblo venezolano, a esa heroína que tienen, María Colina Machado y a tantos venezolanos que tenemos por nuestras tierras, nuestra solidaridad, nuestro apoyo en estas horas tristes y dolorosas, a más de 300 presos políticos que hay en Venezuela y que no es todo lo mismo, señor Presidente, no es todo lo mismo. La democracia y la libertad se defiende siempre, señor Presidente. Así que vamos a mocionar al cuerpo en nombre de nuestra bancada, una moción de rechazo a la redundancia a los hechos ocurridos en Venezuela y que la dirigencia política de nuestro departamento toda se expida al respecto porque ayer fue acá, hoy es Venezuela, mañana vaya a saber qué otra parte del mundo y dictadura es dictadura siempre, señor Presidente. Así que pido el apoyo del cuerpo para esta moción que los compañeros la están redactando en este momento. Otro tema, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: El otro día visitábamos La Coronilla, señora Presidenta, y vimos con agrado a instancias de nuestro hijo, vimos con agrado lo que se estaba forjando en La Coronilla, un nuevo espacio joven llamada Casa Joven de la Coronilla. La verdad que nos emocionó porque fue mi hijo que me llevó de la mano a conocer ese espacio tan lindo, tan interactivo donde jóvenes que viajan desde otras partes del departamento hacia el liceo de La Coronilla, tienen un espacio que allí pueden conversar, interactuar, compartir momentos de pantalla pero también momentos de lectura, momentos de juegos de mesa y para los padres una tranquilidad. Espacios que anteriormente, hace muchos años atrás cuando yo era joven y cuando yo era adolescente, los cubría la familia, el seno familiar. Sabemos que no en todos los casos es así hoy en día por diferentes motivos. Entonces por más casas jóvenes en nuestro departamento, por más casas jóvenes más allá de quien gobierne este departamento en los próximos 5 años, creo que es una práctica y es una política que se debe acentuar y se debe seguir adelante con ella. Saludos desde acá a los funcionarios, a la Junta Local de La Coronilla, a la Intendencia, a la Dirección de Juventud y muy especialmente a Jessica Lemos, su funcionaria. Muchas gracias. Pido que esta palabra pase a la Junta de la Coronilla. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, así será, señor Edil. Para su primer pedido, usted solicitaba el apoyo del cuerpo para la moción. ¿Ya tienen la moción redactada o quieren hacerlo al final?

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Estamos redactando.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien. La pasan a la mesa y será leída y puesta... Bien, lo ponemos a consideración después de la media hora previa entonces. Para seguir en la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias, señora Presidente. Buenas noches. Vecinos del municipio de La Paloma nos han acercado un pedido referente al estado de la calle que se encuentra el CAIF El Cupí, cito en calle La Paloma y ruta 15, ubicado frente al centro cívico que está construyendo dicho Municipio. La misma se encuentra intransitable dificultando la entrada al CAIF acentuado por el clima y el transporte pesado de la obra, por lo tanto solicitamos el apoyo del cuerpo para la pronta solución a este problema que afecta a la concurrencia de los niños a dicho centro, considerado que el mismo tiene servicio de alimentación, en el turno matutino se sirve desayuno y almuerzo, y para los niños que concurren en el turno vespertino se les sirve el almuerzo y la merienda, lo que es muy significativo para la alimentación de los niños. Solicitamos que la misma pase a las autoridades pertinentes para su pronta diligencia. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Si

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Desde Villa Velázquez nos llega el mensaje de agradecimiento dado que dicha zona cuenta con ambulancia, una necesidad prioritaria para la localidad, por lo tanto, agradecemos a todas las autoridades que han colaborado para que hoy contemos con tan importante instrumento para la salud que sin duda mejora la calidad de la salud de esta villa. Solicitamos que dicho agradecimiento llegue al señor Intendente, a las autoridades de la salud y a todas aquellas instituciones que se vieron involucradas. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Adelante

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Hemos presentado en la mesa a solicitud de un grupo de taximetristas la necesidad de una reforma en la ordenanza, solicitando que la misma vaya a las comisiones correspondientes. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Adelante

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Nos vamos a referir a las 12 posiciones que tuvo el señor Intendente doctor Alejo Umpiérrez ante este plenario, que nos pone orgulloso como blancos su forma de dirigirse a la oposición, su claridad en los conceptos que dista mucho de las intervenciones del gobierno anterior, introspectivas, a gritos e imponiendo conceptos sin respetar la oposición, sin tomar en cuenta jamás su opinión, menos escuchar para responder, lo que fue una forma de conducirse que tuvo el Frente Amplio. Hoy critican que no contestan pedidos de informe, cosa que no es así, porque en actas consta que el Edil peticionante deba retirar el informe que jamás leen o comparten, cuando en el periodo anterior contestaron 4 o 5 incluso de mala manera. Igualmente pasaban con ex directores citados una y otra vez a la Junta y nunca asistieron, o cuando no se coordinaron las visitas solicitadas. Siempre y todo fue unilateral como las responsabilidades del fracaso de su gobierno, como lo fue que jamás le fue aprobada una rendición. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: De nada, señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: El cuerpo para el tema de la escuela de la Paloma, el Caif.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, el señor Edil solicita el apoyo del cuerpo para su moción, quien esté de acuerdo, sírvase indicarla. La moción es sobre el estado de las calles en frente al Caif El Cupí. Quien esté de acuerdo, sírvase indicarla.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Para continuar con la media hora previa, tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches, señora Presidenta. Un gusto. En esta oportunidad quisiera leer una declaración, compartir con ustedes una declaración, de los jóvenes del Frente Amplio en las últimas horas. Que dice lo siguiente. A raíz de los dichos de la Comisión Departamental de Jóvenes del Partido Nacional, desde la Juventud Frenteamplista de Rocha, nos dirigimos a todo el pueblo rochense para manifestar lo siguiente: Creemos que el juicio de valor negativo expuesto en su comunicado sobre la bancada de Ediles de nuestra fuerza política, junto a toda la orgánica, es irresponsable e infundado, ya que lo expresado es una mala interpretación de los cuestionamientos sobre la forma en que fue llevado a cabo la obra de Costa Azul. En ningún momento se hizo alusión a la edad, sino a la improvisación en cómo fue realizada la misma, sin tener en cuenta el impacto ambiental que iba a generar. Entendemos que, con este tipo de acciones, lo único que se busca es degradar la calidad de la discusión política y desviar el foco del eje central que fue y sigue siendo la problemática y perjudicial obra del enrocado en la Franja Costera. Compartimos nuestra máxima preocupación por la situación del entorno de la obra y entendemos que las preguntas de nuestros ediles y la población del departamento, siguen sin ser contestadas. Es por esto que exigimos mejores respuestas, haciendo nuestras y reiterando cada una de las preguntas expuestas por nuestros compañeros Ediles departamentales. También queremos expresar nuestro rechazo a las ofensas dirigidas hacia nuestra compañera Edil, Ana Claudia Caram, por parte del ex intendente de Rocha, Alejo Umpiérrez, al igual que los agravios del señor Edil...durante la última sesión de la Junta de Departamento.

SEÑORA PRESIDENTA: Hacemos silencio y terminamos de escuchar la moción. Y después solucionamos, señor Edil. Bien. Respetamos el uso de la palabra y después solucionamos el problema, señor edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Estoy leyendo la nota, realmente, lo que dice acá exactamente.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien. Leemos el reglamento, si quiere, pero terminamos... En la media hora previa no se puede hacer mención.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Estoy leyendo una nota tal cual está.

SEÑORA PRESIDENTA: Quizá señora Edil, si usted me permite, sacamos del acta el nombre, capaz, quizás, para evitar incumplimientos con el reglamento.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Al igual que los agravios del señor Edil durante la última sesión de la Junta Departamental del pasado martes 26 de julio. Reafirmando que estamos en contra de cualquier tipo de violencia. Finalmente, respaldamos totalmente lo dicho por toda la bancada de Ediles del Frente Amplio

respecto a la mala gestión por parte del Gobierno Departamental, en cual en septiembre del año 2020 tenía alrededor de unos 9 millones de dólares en caja y un déficit de 3 millones de dólares. Mientras que en diciembre del año 2023 contaba con aproximadamente 1.200.000 dólares en caja y con un déficit de unos 19 millones de dólares, denotando una pésima administración económica y una gestión totalmente deficitaria la cual compromete al futuro de todo nuestro Departamento. Pedimos que estas palabras sean elevadas a la prensa departamental. A su vez nos gustaría que los motivos expuestos en la sesión extraordinaria del llamado a sala del ex Intendente Alejandro Umpiérrez, expuestos por nuestro Edil Oscar Andrada, sean enviados a la Comisión de Ambientes del Congreso Nacional de Ediles. Otro tema, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA: Si puede hacerlo Señora Edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Acaban de encontrar otros restos en el Batallón 14, al lado de donde encontraron a Amelia. Mismos procedimientos, regados con cal. Lo que no sabían estas bestias es que la cal conserva intactos los huesos. Eso explicaba Alicia Lusiardo en una entrevista. Estaremos atentos desde esta bancada y espero que desde toda la Junta Departamental. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Si puede hacerlo Señora Edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Quisiera hacer referencia a hace poco rato de palabras de nuestro Senador José Carlos Mahía en la intervención donde tratando de buscar réditos electorales, la bancada oficialista intenta asociar por diferentes expresiones a nuestra fuerza política con cualquier dictadura, con cualquier Estado, con cualquier forma de gobierno de otros países que no nos corresponden. Esta fuerza política, como decía nuestro Senador, dice no vamos a aceptar de ninguna manera que a esta fuerza política le vengán a hablar de dignidad, que nadie le venga a hablar de dignidad al Frente Amplio. Esta fuerza política puso en el Uruguay hombres y mujeres que pagaron con su vida, con cárcel, con exilio, la defensa de la democracia. El Frente Amplio tiene una profunda vocación democrática y republicana, pusimos muertos desaparecidos políticos en pos de la democracia que hoy tenemos. Por lo cual hago una referencia a los dichos de José Carlos Mahía y exhorto a pensar con tranquilidad y no en función de réditos políticos los comentarios que se hagan desde cada una de las fuerzas políticas de este país. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Edil. Solamente para hacer una aclaración y para que no se pase a mayores del tema porque aparte soy nueva en la función, el artículo 37 dice que durante la media hora previa no se podrán formular mociones de orden, alusiones personales a los demás integrantes del cuerpo. Entonces sacamos de acta, si le parece al Edil mencionado y se lauda el tema y no complicamos más, ¿les parece? Gracias. Para continuar con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Gracias, Presidente. Los últimos días hemos visto con mucha atención el énfasis que ha puesto el Frente Amplio en cuanto a lo que ha sido la interpelación por la obra de Costa Azul y la rendición de gestión que realizó el Intendente en la Junta Departamental. Y han sido sistemáticamente salidas en ataques a esas dos ocasiones. Pero hemos visto con preocupación el silencio que ha habido en las últimas horas por parte de actores de izquierda en cuanto a lo que es la elección en

Venezuela. Sin duda que hoy estamos presenciando una vez más el silencio cómplice de aquellos gobiernos de izquierda que en forma dudosa llegan a lograr resultados electorales favorables para los intereses políticos. Censuramos y no estaremos nunca de acuerdo con esa forma de elección. Primero, lo más preocupante de todo es escuchar integrantes del Frente Amplio y del Partido Comunista decir que la elección de Venezuela debería ser un ejemplo a tomar en Uruguay. Creo que sin duda el fanatismo está encegueciendo en forma importante a esas figuras, ¿no? Falta mucho...debería ir usted que es tan fanático, ir a Cuba.

SEÑORA PRESIDENTA: Señores, no dialoguen, por favor, no dialoguen.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Sin duda, causa dolor la palabra porque el edil no puede contener el responder en una media hora previa, ¿no? Estoy haciendo uso de la palabra, señor Presidente, sin duda que se pone nervioso y debe interrumpir o tratar de desconcentrar. Pero la realidad, no la va a tapar hablando acá atrás de la Junta o haciendo murmullos desde atrás, la realidad es que el Frente Amplio defiende la dictadura de izquierda en Venezuela y la va a seguir defendiendo y la va a poner como ejemplo, y lamentablemente no va a poder sostenerla por mucho tiempo, porque sin duda que los procesos se van a decantar por naturaleza. Así que hoy desde este lugar nos ponemos en solidaridad con el pueblo venezolano que vive una vez más la sospecha de un fraude electoral que se viene replicando en los últimos periodos electorarios. Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, señor Edil. Para continuar con la media hora previa, tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca. No dialoguen, por favor, compañeros, amparemos en el uso de la palabra la compañera Edil, por favor. No dialoguen, por favor. Amparemos en el uso de la palabra la compañera Edil que está esperando, por favor. Haga uso de la palabra, señora Edil, disculpe.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. En estos días nos han llegado algunos planteos de vecinos de la ciudad de Rocha, más exactamente de quienes residen a los alrededores de las calles Enrique Rodó y Florencio Sánchez. Dado que el incendio de lo que era el depósito de la empresa Forapagliari que hace mucho tiempo, hay trozos de vidrio sobre la vereda que no han sido retirados y que como expresan los vecinos, son peligrosos para las personas o animales que transitan por la vereda. Sobre todo, si pensamos en los niños y en las personas más vulnerables. Los mismos vecinos nos recuerdan cómo cambió el sistema de limpieza desde que lo realizaban las cooperativas de limpieza al día de hoy, donde no se realizan las tareas como corresponde. Solicitamos a la división correspondiente de la Intendencia de Rocha que solucione este tema de la limpieza en el lugar mencionado. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTA: Adelante, señora.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Otro de los reclamos que nos llega también de vecinos de la misma zona, están muy contentos con que se fomente la plantación de árboles en todos lados, pero la preocupación pasa porque han plantado árboles sobre veredas que están dejando poco espacio para caminar las personas que tienen dificultades. Hay veredas que no dan espacio para una silla de rueda, tampoco les facilitan la caminata a personas con bastones, aunque parece que no es relevante, sí lo es, porque debemos pensar en que no todos tenemos las mismas condiciones y que hay

muchísimas personas con capacidad diferente que se ven afectadas al caminar por algunas calles. No hay acceso por todos lados, para todos. Eso es algo que debemos contemplar a la hora de plantar un árbol o de cambiar algo. Así como también en pensar la falta de rampas. Vemos a personas en silla de rueda por los adoquines porque no hay accesibilidad. Solicitamos que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental de Rocha para ser derivada a la división competente, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señor Edil. Para continuar con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidenta. Bien, nosotros en la noche de hoy tenemos un pedido de informe para hacer, cosa que vamos a leer después. Si bien el otro día tuvimos al Intendente por acá haciendo exposición de su gestión, me parece bien, es así como deben funcionar las cosas. Y como lo dije el otro día, no hay que enojarse cuando realmente los Ediles departamentales hacen algunas preguntas al Intendente porque es lo correcto y así debe funcionar este órgano legislativo. Ahora, hay una lista de obras de la gestión del Intendente que se fue, que ahora es como una hazaña, pero en otros tiempos decía que la gente no comía obras. Esas palabras chocaron mucho sobre los ciudadanos del Departamento de Rocha porque las obras son todas bienvenidas, son para el público, son para todos. Ahora no entendemos cómo se contabilizaron obras que no están hechas, por ejemplo, la carpeta de Mario Anza desde Monterroso a Líber Seregni. La planta de transferencia de Lascano. El acceso a Castillos por Ex Ruta 9. El Hogar de Ancianos de Cebollatí. La obra del barrio Ex Pista de Carreras. El circuito primario de Barrio Parque. El techo del hospital de Lascano. Avenida *Introini* de Las Cano. Los adoquines de Punta del Diablo. Y de esa lista muchas son obras previstas y presupuestadas del gobierno del Frente Amplio. A saber, por ejemplo, iluminación, pavimentación del entorno del estadio de Lascano, costanera y paseo del puerto de La Paloma, Alcantarilla, la Sierra, el acceso de la laguna, pavimentación de Canstatt, como ampliación de la obra del barrio Lavalleja, el paseo de La Bahía en La Paloma, la Casa de los Deportes, el Camino de Caracol, la Piscina de Lascano, la obra del barrio Samuel de Chuy, el Obrador del municipio de Castillos, la Avenida Julio J. Martínez. Entonces, todo este listado, que nos queda efectivamente planificado, presupuestado, ejecutado o en ejecución de este periodo. Si hacemos las cuentas es bastante menos. Lo que vemos es que hay mucho palabrerío, poco son los resultados de gestión y un déficit lamentablemente millonario Señora Presidenta. Por eso que nosotros el otro día... estuvo muy bien la exposición del Intendente sobre toda su gestión, pero nos fuimos llenos de dudas sobre las cuales... le pido que me ampara en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA: Por favor Señores Ediles

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: nos fuimos llenos de dudas, las cuales iremos desasnando en estos próximos días de media hora previa que vamos a tener y que por supuesto el pueblo de Rocha tiene que saber. Si usted me permite Señora Presidenta, voy a hacer un pedido de informe.

SEÑORA PRESIDENTA: Como no señor Edil.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Señor presidente de la Junta Departamental de Rocha, Daniel Fontes, sabemos que está prevista la apertura del Campin de La Aguada

la siguiente temporada. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República me presento ante el Cuerpo para realizar el siguiente pedido de informes al Ejecutivo Departamental. I) ¿Se realizó o está previsto llamado a empresas interesadas en licitarlo? II) ¿Cuántos funcionarios trabajan en dicha dependencia municipal?, III) ¿Cuánto dinero público lleva invertido la Intendencia en el mantenimiento, mejoras, gastos fijos, salarios y cargas sociales de dicho camping? Gracias Presidente

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil. Finalizando la media hora previa, comenzamos con el minuto de trámite. Tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señora Presidenta y bueno, felicitaciones por estar ahí, una sorpresa para mí, no es porque no, la verdad que me quedo contenta. Reunidas este fin de semana con vecinos de lo que es San Sebastián, Punta Rubia, Santa Isabel y también de La Pedrera, están preocupados por el mal estado que están las calles, sabemos que se necesita bacheo, sabemos que se necesitan tapar muchos pozos y bueno, los vecinos me hicieron llegar una nota que la voy a leer más o menos ahí porque el tema ya lo conocía, y dice así: Para atender dicho reclamo es urgente que la Intendencia coopere con el municipio de La Paloma suministrándole maquinaria y balastro, los 300 metros cúbicos de balastro que recibe el Municipio de La Paloma por mes es totalmente insuficiente para cubrir los casi 400 kilómetros de caminería que se debe atender en la actualidad, sólo a través de la cooperación Intendencia-Municipio podrían atenderse los reclamos vecinales en el marco de una efectiva política de descentralización, solicito que este trámite pase a conocimiento del señor Intendente y al señor Director de Obras, agradezco que puedan contestarle a los vecinos. Otro tema, señora. ¿Me alcanza?

SEÑORA PRESIDENTA: Sí.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: En estos días he recibido comunicación con vecinos que viven en la costanera, en la Rambla principalmente, de que se está sustrayendo material de la obra que se está haciendo en ella. Antes de ayer me mandaron fotos de personas particulares con vehículos de los particulares que están levantando adoquines y material que supuestamente es sobrante de lo que están haciendo. Se arrimaron a ellos, a unas personas específicamente, donde le preguntaron por qué estaban levantándole, supuestamente, si me deja terminar, supuestamente dice que el capataz le había dado autorización, entonces yo hago el siguiente pedido de informe amparado en el artículo 284...

SEÑORA PRESIDENTA: Puede redondear, señora Edil, porque si no...

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Esto va dirigido al señor Intendente y a quien corresponda. Uno, ¿cómo está estipulado el contrato...

SEÑORA PRESIDENTA: Lo pasamos a la mesa, señora Edil, y lo hacemos llegar.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Primero que nada, agradezco la paciencia de los Ediles, yo soy la persona que hablo lento porque me tomo mi tiempo, porque si no estamos a la carrera no decimos absolutamente nada, pero honestamente este reclamo me gustaría que sí me lo contestaran porque estoy esperando todavía de septiembre del año pasado lo que pasó con la fiesta de Castillos y hasta el momento no hemos tenido nota.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, sí, señora Edil, sí, lo vamos a hacer pasar. Bien, para continuar con el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñán. Bien. Bueno, compañeros.

SEÑOR EDIL HUGO RAMUÑÁN: Buenas noches señora Presidente, la felicito por el lugar que está ocupando en este momento. Recibí una solicitud de vecinos del barrio Belvedere, más precisamente de la esquina de las calles La Escondida y Ajedrez, para que se vea la posibilidad de que se coloquen al menos dos piscos de luz, informaron que recientemente se colocaron unas cuantas luminarias, pero en este lugar en que la calle hace un codo, quedaron dos cuadras que están totalmente a oscuras, solicito que mis palabras pasen al Director de Electricidad de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señor Edil.

SEÑOR EDIL HUGO RAMUÑÁN: Residentes del puente de Valizas, están solicitando que se estudie la posibilidad de colocación de una parada de ómnibus en la ruta 10 kilómetro 267, la misma, perdón, es de gran importancia para los residentes que hacen uso del transporte, solicito que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señor Edil, muchas gracias. Para continuar con el minuto de trámite, tiene la palabra la señora Edil Raquel Camiruaga.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Buenas noches, muchas gracias señora Presidenta. Felicitaciones por su lugar. En este recinto se han vertido en diversidad de oportunidades, mensaje de preocupación por la situación ambiental del departamento e incluso se han cuestionado logísticas adoptadas por el Ejecutivo. Pero cuando se trata de llevar adelante las pequeñas prácticas de respetar las disposiciones que buscan esa protección del ambiente, se esfuman los compromisos. Con ese motivo solicito que se verifique el cumplimiento de la Resolución N° 682 del año 2022 vinculada al retiro de la propaganda política en la vía pública, especialmente en el balneario La Paloma donde no hay coherencia entre lo que la alcaldía sostiene y los hechos y menos el bregar con el ejemplo. Solicito que esto pase a la Intendencia para dar cumplimiento.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señora Edil. Para continuar con el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Martín Zelayeta.

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: Buenas noches señora Presidenta, Luciana Alonzo. Vecinos y vecinas del barrio Aispuro de la ciudad de Rocha, me hicieron llegar una nota la cual adjunto porque están preocupados por el estado intransitable de algunas calles de dicho barrio, por ese motivo solicitan el arreglo de las mismas. Además, también solicitan que el Ejecutivo Departamental tenga en cuenta esta zona de la ciudad para futuros proyectos de canalización de aguas, cordón, cuneta, veredas y asfaltado. Agradezco la atención de esta petición y solicito que este trámite pase a conocimiento del señor Intendente. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será, señor Edil. Para continuar con el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias, Presidenta. Presidenta, vamos a hacer un pedido de informe amparado en el artículo 284 de la Constitución. Hemos observado grandes sumas de dinero que se están destinando para el funcionamiento de los comedores municipales y por lo tanto es importante tener el

detalle sobre las partidas de dinero que se envían a los municipios por parte de la Administración, justamente para los comedores municipales, las partidas que los municipios están destinando a los comedores y también el detalle de la transferencia que ha realizado INDA en todo este periodo. Creo que es una información muy importante para tenerla, por lo tanto vamos a esperar de que la Intendencia nos responda. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así haremos llegar su pedido, señor Edil. Para continuar con el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, gracias señora Presidente, felicitaciones por el lugar que ocupa hoy. Señora Presidente, como todos sabemos en el mes de octubre con las elecciones nacionales se llevará a cabo una consulta popular referido al régimen de modificación o mejor dicho, la modificación del régimen provisional del Uruguay. Para eso nosotros estamos proponiendo de que se invite al doctor Rodolfo Saldain a la Junta Departamental, a que participe en régimen de comisión general para poder justamente los Ediles hacerles preguntas y desasnarnos sobre el tema. Otro tema, señora Presidente. Voy a hacer un pedido de informes. En utilización del derecho conferido por el artículo 284 para los señores Ediles, voy a solicitar la siguiente información. En relación a viajes a China que se han hecho en el periodo 2015-2020 por parte del Ejecutivo departamental, necesitamos saber las erogaciones económicas que ha hecho la Intendencia Departamental para dichos viajes. Por supuesto toda la información que haya sobre ellos y ni que hablar que el motivo de fondo, las motivaciones y los resultados de dichos viajes. También vamos a consultar si algún otro funcionario acompañó al ex intendente Pereyra y si esto ocasionó erogaciones al tesoro municipal y en ese caso que se nos detalle. Muchas gracias, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: De nada, señor Edil. Antes de seguir con los asuntos centrados y demás, vamos a dar lectura a la moción que presentaba el Edil Pablo Nicodella que ya no está en sala y ponerlo en posterior consideración. ¿Sí? De la bancada de Ediles, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: El reglamento de la Junta Departamental impide hacer mociones de orden en la media hora previa, esto señora Presidenta, no es una moción de orden, simplemente es una moción que se va a poner a consideración del Plenario para que la misma por supuesto se debata si así lo admite el cuerpo y de lo contrario que se vote en consecuencia.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, solo para aclarar, señor Edil, si me da la palabra primero. Es una moción de la bancada, ¿verdad? No, es una moción de orden. Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidenta. No, sobre lo que expresaba el Edil que me antecedía, que sí, tiene razón en lo que explica, pero es una moción que presenta un Edil en su media hora previa y lo que pide es el apoyo del cuerpo para su moción. Acá no hay debate, se apoya o no se apoya. Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, vamos a darle lectura y después lo ponemos a consideración para quien así lo desee.

(Se lee)

“La bancada del Partido Nacional ante los hechos sucedidos en el país vecino de Venezuela, expresa su total rechazo al régimen dictatorial de Maduro, al fraude electoral verificado y al desconocimiento de la voluntad popular que al día de hoy sigue en las calles defendiendo su voluntad y que partidos de nuestro país como el comunista y el MLNT, desconocen el mérito a los muertos, los presos por sus ideas y en total solidaridad con el pueblo venezolano, firman Ediles de la bancada del Partido Nacional”.

SEÑORA PRESIDENTA: Sí, tiene la palabra el señor Edil.

SEÑORA EDIL PABLO NICODELLA: No estamos pidiendo el apoyo del cuerpo, estamos pidiendo que se ponga a consideración la moción.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien. Que se vote la moción, quienes estén de acuerdo, sírvase indicarlo.

-(se vota) 17 en 29 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTA: Para fundamentar el voto, el señor Edil Rubén Sosa.

SEÑOR EDIL RUBÉN SOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches al cuerpo. Es muy difícil encontrar las palabras justas y correctas, es muy difícil elaborar algo en nuestra cabeza ante tanto dolor, ante tanto despojo que ha sufrido el pueblo de Venezuela. Un pueblo que desde hace ya varias décadas viene soportando la tortura, el encarcelamiento, la persecución y el hambre. Un pueblo que se ha manifestado y una vez más este régimen de este dictador lo despoja de lo más importante que tiene un ser humano y es la libertad. Este dictador que ha encarcelado, que ha apaleado, que ha matado y que ha torturado a propios, a venezolanos, que lo único que quieren es tener libertad. Y hoy la siguen reclamando, pero hoy también siguen sintiendo el garrote y el garrote es garrote, no hay garrote ni de izquierda ni de derecha, es garrote. Y el pueblo venezolano, una vez más, le está diciendo al mundo que quieren ser libres, pero la tiranía de alguien que dice ser revolucionario, que llegó al país para mejorarlo lo único que ha hecho junto con sus socios, que son aquellos militares tan corruptos como él, no solamente despojan al pueblo, sino que lo apalean. Los matan, los torturan, los detienen y tenemos que levantar nuestra voz para defender a ese pueblo porque somos distintos aquellos que acompañan la dictadura, somos distintos, creemos en la democracia. Es muy difícil entender el silencio del Partido Comunista del Uruguay, es vergonzoso el comunicado del MLN Tupamaros. Duele cuando uruguayos se olvidan de lo que acá se vivió, es lo mismo una bota aquí que una bota en Venezuela, es lo mismo el encarcelamiento, es lo mismo la tortura. Lo que aclaro, algunos, señora Presidenta, están con la dictadura. Ya terminé, no se pongan nerviosa.

SEÑORA PRESIDENTA: Podemos redondear, señor Edil, por favor.

SEÑOR EDIL RUBÉN SOSA: Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, tiene la palabra el señor Edil. Sí, se le terminó su tiempo, señor Edil, dígame...

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Señora Presidenta, pido que se lea el artículo 37 del reglamento donde al final aclara lo que acaba de pasar.

SEÑORA PRESIDENTA: No se podrá fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: No se puede fundamentar el voto, esto viene de una media hora previa de un Edil donde hace una moción. Señores Ediles, por favor respeten...

SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, ya le doy la palabra al señor Edil Sanguinetti. Terminamos, sí, terminó bien. Señor Edil, Miguel Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL, MIGUEL SANGUINETTI: Si me permite voy a tomarme las atribuciones de Elizabeth, voy a leer el artículo 37. Durante la media hora previa no se podrán formular mociones de orden, primer paréntesis, no es una moción de orden. Alusiones personales a los demás integrantes del cuerpo, lo que ha hecho la Edil que habló en primer lugar. Ni referencia a asuntos que se encuentren en tratamiento por la Junta cuya discusión corresponda realizar en otro trámite, en otro ámbito conforme al presente reglamento. Tampoco se podrá fundamentar el voto. Y me remito al comienzo del párrafo. Durante la media hora previa. Acá hay que aprender un poquito a interpretar. A veces interpretamos lo que queremos. Durante la media hora previa no se puede fundamentar el voto. Durante la media hora previa no se puede fundamentar el voto. Y si me permite me voy a tomar mis 3 minutos inmediatamente para fundamentar el voto sobre esta moción.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, tenía anotado antes al señor Edil Pablo Nicodella y al señor Hereo. Así que mantenemos el orden. Para fundamentar el voto la palabra el señor Hereo tengo antes.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Yo no voy a fundamentar, Presidenta, porque no corresponde. Porque cuando se lee este artículo, por eso pedí que lo leyera la Secretaria. Si me amparan el uso de la palabra. Gracias, señora. El artículo está claro y voy a pedir que el artículo 37 pase a la Comisión de Asuntos Internos. Porque así este artículo se debate en la comisión correspondiente. ¿Me amparan el uso de la palabra, Presidenta? Porque creo que las interrupciones me parecen están de más...

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Me pueden colaborar?

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Este reglamento, Presidenta, fue estudiado y analizado por todo este plenario y en el cual coincidimos que tampoco se podía fundamentar el voto. Esa moción, si Edil, que hoy usa el uso de la palabra, la hubiera tenido en la mano, correspondía apoyarla o no, se ponía a votación nada más, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, gracias, señor Edil. Para continuar con... ¿Podemos pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor? ¿Sí? Bien. Ponemos a consideración el cuarto intermedio de 5 minutos.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 20.00' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ediles, levantamos el cuarto intermedio.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 20.05' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTA: Bien. Sí, señor Edil Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: a los efectos de evitar males entendidos, intercambios innecesarios. Vamos a retirar la moción, la presentamos... La presentan los compañeros una vez haya terminado el intermedio, que ya ha terminado de hecho.

SEÑORA PRESINDETA: Bien. Se levanta la moción, no se presenta la moción. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, Presidente. La bancada del Partido Nacional le va a acercar una moción, que en este caso va a ser una moción de orden que vamos a presentar, por lo tanto, vamos a pedir que se lea, que se abra el debate general sobre ella y que luego se ponga a consideración del plenario.

SEÑORA PRESINDETA: Bien ¿Cuál es la moción? La misma que presentamos. Le damos lectura nuevamente a la moción. Sí, señor Ernesto Abreu. Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu. ¿Podemos ampararlo en el uso de la palabra? por favor.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, señora Presidente. Yo creo que la moción fue presentada por la bancada después de la media hora previa y ya fue votada, así que me parece que el trámite está finalizado. Si quieren fundamentar el voto, totalmente de acuerdo, pero la moción fue presentada después de la media hora previa por la bancada y por lo tanto ya fue votada. Me parece que poner la votación de nuevo no es lo que corresponde, si no se vota como tiene que votarse. Gracias.

SEÑORA PRESINTE: Bien, señor Edil. Dígame, Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: ¿El Secretario que informa respecto de esta moción y de lo que tenemos que seguir adelante?, los pasos que tenemos que dar en esta sesión, el Secretario debe asesorar a la Presidencia. Sería bueno que nos asesore.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, vamos a darle lectura al artículo 56 y 57 del reglamento.

(Se lee)

“Artículo 56. Son cuestiones de orden que admiten discusión. 1), la integración de la Junta. 2), la aplicación del reglamento, artículo 8. 3), suspensión o aplazamiento del debate o el pase a comisión del asunto que se considera. 4), la proposición de pasar a sesión secreta o a comisión general, artículos 17 y 20. 5), la de declarar libre discusión, artículo 70. En la consideración de estas cuestiones de orden ningún Edil podrá intervenir por más de una vez ni por más de tres minutos.

Artículo 57. Las cuestiones de orden que figuran a continuación no admiten discusión, pudiendo fundarse solo durante tres minutos. 1), la de reconsiderar de cualquier decisión antes de su sanción definitiva. 2), la propuesta de declarar sesión permanente, levantarla o pasar a intermedio a la prórroga del horario. 3) la de declarar asunto suficientemente discutido. 4) la de resolver que es preferente la discusión de una proposición sobre otras presentadas relacionadas con el mismo punto. 5), el pedido de consideración de un asunto que figure en el orden del día y que no haya podido tratarse por falta de quórum especial exigido. 6), el pedido de que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora. 7), el pedido de votación de un asunto cuya discusión haya sido cerrada y no hubiese podido votarse por falta de quórum especial. 8), las rectificaciones de trámite y la integración de comisiones. 9), son así mismo cuestiones de orden las que afectan los fueros de la Junta o de alguno de sus integrantes. La proposición respectiva se votará sin debate al solo efecto de asignarse el carácter preferente para la que se requerirá mayoría absoluta. Votada afirmativamente, se entrará a considerar el fondo del asunto rigiendo en cuanto al debate lo determinado en el capítulo 22.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, gracias. Bien, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, señora Presidente. Muy oportuna la aclaración del Secretario General. Por supuesto que vamos a retirar la palabra orden y estamos mocionando. Señores, el Edil Departamental en cualquier momento de la sesión puede mocionar y esa moción debe ponerse a consideración. Entonces, liquidemos este tema. Vamos a poner el tema a consideración. Señora Presidente, le agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, continuamos entonces el tema. Ya se puso a consideración entonces, ¿no? Me ayudan. Y vamos a continuar en la fundamentación de esa consideración. ¿Sí? ¿Es así? Bien. Tengo anotado entonces... ¿Cómo? Bien, volvemos a leer la moción entonces que se puso a consideración. Volvemos a leer y a volver a poner en consideración.

(Se lee)

“La bancada del Partido Nacional ante los hechos sucedidos en el país vecino de Venezuela expresa su total rechazo al régimen dictatorial de Maduro, al fraude electoral verificado y al desconocimiento de la voluntad popular que al día de hoy sigue en las calles defendiendo su voluntad y que partidos de nuestro país, como el comunista y el MLN Tupamaros, desconocen. En mérito a los muertos, los presos, por sus ideas y en total solidaridad con el pueblo venezolano, firman Ediles de la bancada del Partido Nacional.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, vamos a poner a consideración, vamos a poner a votación. Bien. El señor Edil Rafael de León solicita que la votación sea nominal. Y luego pasamos a la fundamentación, si así lo consideran, señores Ediles. Bien, ponemos a consideración la votación nominal que solicita el señor Edil Rafael de León, quien esté de acuerdo sírvase indicarlo. Bien.

-(se vota) 17 en 29 Afirmativo

-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Mi voto es afirmativo.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Mi voto es afirmativo y voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN. Mi voto es afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Afirmativo y fundamento al final, Presidente

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Afirmativo, señor Secretario.

SEÑORA EDIL JOSÉ CONDEZA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Negativo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Negativo.

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: Negativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Negativo, voy a fundamentar al final. Bien negativo.

SEÑORA EDIL ANA CALUDIA CARAM: Negativo, Presidente.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Afirmativo y vamos a fundamentar al final.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCÍA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL MARÍA FERNANDA AMORÍN: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Afirmativo, señor Presidente. Señor Presidente, voy a fundamentar ahora, si me lo permite.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias, Presidente. Imposible que miremos para el costado, señor Presidente. Imposible, imposible. Y me conmueve y me preocupa mucho algunas burlas que estamos asistiendo cuando estamos tratando un tema tan importante como es la libertad. La libertad de un pueblo que acunó y recibió un montón de compatriotas en aquellos años nefastos de los 70 y los 80. Venezuela, señor Presidente. Ríos de tinta, señor han corrido, por Latinoamérica, escribiendo sobre la libertad, señor Presidente. Hermosos poemas y canciones de norte a sur y de sur a norte. Y hoy le damos la espalda al pueblo venezolano. O algunos le dan la espalda al pueblo venezolano. Tienen que dar las explicaciones, señora Presidenta, por qué lo hace. Desde acá, desde este micrófono, aparte de solidarizarnos, nuestro mayor anhelo es que el pueblo venezolano logre más tarde que temprano la libertad ansiada y que se respete lo que el domingo, sin lugar a dudas, el pueblo decidió soberanamente. 70 a 30, y de ese 30 seguramente la mitad lo hizo por interés o presionado de alguna u otra forma. Sí, yo me enorgullezco de Corina Machado. Es una mujer de una valentía tremenda, tremenda y lleva en andas a ese pueblo sufrido. Estamos esperando desde acá además de algunos referentes de la izquierda uruguaya, estamos esperando los colectivos feministas, ¿cuándo se van a expresar? Es el momento de apoyo a Corina y todas las mujeres y niños que sufren en Venezuela. Lo que pasó acá está pasando en Venezuela desde hace años, por lo menos 25 años. Esa imagen del padre de la criatura derribado por el pueblo venezolano, Chávez, esa estatua de Chávez, derruida por el pueblo venezolano, la verdad conmueve, y es comparable a la caída del Muro de Berlín, Señora presidenta. O es comparable a las estatuas de Lenin destruidas y derribadas en Europa. Así que desde acá elevamos nuestra voz y nuestro voto en rechazo a la dictadura venezolana. Muchas gracias presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted Señor Edil.

-(continúa votación nominal)

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Es afirmativo y voy a fundamentar al final, por favor. SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARÍO POPELKA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Negativo.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Negativo.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Negativo.

SEÑOR EDIL GARCÍA FONSECA: Negativo.

SEÑOR FERNANDO VICENTE: Negativo.

SEÑORA PRESIDENTA: La presidencia vota afirmativo también, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Han votado veintisiete señores Ediles, diecisiete lo han hecho por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, pasamos a fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias Presidenta, en realidad esta fundamentación de voto la hago con mucho dolor, con mucho dolor por lo que está sucediendo en esta Junta Departamental, porque es un partido que es abanderado de las democracias, que es abanderado contra lo que son las dictaduras, hoy le está diciendo que no al pueblo venezolano. Un partido que ha transitado toda su historia hablando sobre las dictaduras, pues parece que esta noche las dictaduras son si son de derecha, si son de izquierda, no son dictadura. Pues señores, lo que está sucediendo en Venezuela es dictadura, aunque queramos tapar el sol con un dedo. Yo leía en redes sociales a distintos Presidentes del mundo que se han expresado y me pasó a mí en la noche en donde esperábamos los resultados ansiosamente y era un secreto a voces que ese resultado que íbamos a recibir era este, aunque todos sabíamos que los resultados que se estaban dando eran totalmente lo contrario. Me enorgullezco de pertenecer a un partido en el cual hemos defendido siempre la democracia, hemos defendido la democracia y la defenderemos siempre porque no hay una diferencia si el dictador es de derecha o si el dictador es de izquierda, nuestro partido desde siempre ha sido abanderado de esto y no vamos a abandonar ese lugar, no lo estamos haciendo en ningún rincón del país y no lo estamos haciendo aquí, en esta Junta Departamental, es vergonzoso lo que estamos viendo y lo que hemos escuchado en esta sesión de la Junta Departamental. Sinceramente esperábamos una respuesta distinta del frente amplio, una respuesta que diera la cara en relación a lo que ha sido la historia o a lo que han pregonado durante muchos años, lo bueno es que todos hemos podido escucharlos en esta votación nominal que no están de acuerdo con lo que es la democracia y que sí están de acuerdo con una dictadura si es de izquierda. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Edil. Tiene la palabra para fundamentar el voto, el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Muchas gracias, señora Presidente. Señora Presidente, la verdad que nos sorprende y nos entristece la postura de la mayor parte de la bancada opositora, no voy a decir toda la bancada opositora porque el señor Edil Rafael de León acompañó y su voto fue afirmativo, lo conocemos y consideramos una persona responsable y coherente, pero nos entristece la postura de la bancada del Frente Amplio, sabíamos que algunos no iban a acompañar pero esperábamos que otros sí acompañaran esta moción. De hecho, hoy tuve un debate con una militante del frente amplio y intercambiamos ideas y ella me remarcaba más allá de pequeñas diferencias, su total repudio al régimen dictatorial de Nicolás Maduro. Sabíamos que el Partido Comunista del Uruguay, como así también el MLN Tupamaros, vientre del MPP, apoyan y defienden al tirano a quien arrebató las libertades, la voz y mansilla la democracia del pueblo venezolano. Como así también esta persona, por ser generoso al calificarlo, corre a los embajadores de los pueblos que defienden la democracia, pero hay que hacer un poco memoria, cuando en nuestro país corrían las tristes horas de la dictadura, fue también de la embajada de Venezuela lo que llevó a romper relaciones diplomáticas entre los dos países que sacaron a una militante, no de mi partido, pero sí opositora del régimen dictatorial que corría en nuestro país. El egoísmo que tiene el Frente Amplio es algo que nos da mucha pena porque acá para criticar lo que estamos de acuerdo al criticar la dictadura que tristemente sufrió nuestro país, no entendemos

por qué pesa tanto el criticar una dictadura en otro país por ser de su similar ideología. Las dictaduras y los totalitarismos son malos, sean del pelo que sean, sean de izquierda o de derecha. El querer arrebatar las libertades a las personas es lo más triste que hay. Con totalitarios nada, nada, nada. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Edil. Para continuar en la fundamentación del voto, tiene la palabra el señor Edil Rubén Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias, señora Presidenta. Una noche de dolor, una noche tristemente para el olvido. En esta Junta Departamental hay Ediles que son cómplices de una dictadura, son cómplices de las detenciones, son cómplices de la muerte, son cómplices del arrebato que le hicieron al pueblo de Venezuela, cómplices, que quede bien claro, en la Junta Departamental de Rocha hay Ediles que son cómplices de una dictadura, porque no tienen argumentos para defender eso, el único argumento es que es de izquierda. Y es falso, porque no hay dictaduras ni de izquierda ni de derecha, simplemente son serviles de un dictador, son autores y coautores de lo que le está sucediendo al pueblo de Venezuela, son cómplices del garrote, son cómplices de la cárcel, son cómplices de la muerte. Una noche, señora Presidenta, para el olvido, para esta Junta Departamental que alguna vez defendió las instituciones democráticas, pero que hoy le estamos diciendo al mundo que en este plenario hay cómplices de la dictadura de Maduro, cómplices. Señora Presidenta, es muy difícil poder entender cómo un ser humano puede ser cómplice de otro ser humano que apalea a su gente, que apalea a su pueblo, la fuerza política, frente amplio y algunos de sus integrantes se olvidaron que estuvieron en las cárceles, se olvidaron que fueron torturados, se olvidaron que fueron desaparecidos, se olvidaron de los niños. ¿Qué es lo que cambia? Que acá le tienen que decir amén a una dictadura de izquierda. Triste noche, señora Presidenta, triste el mensaje que estamos dando desde esta Junta Departamental, estamos compartiendo espacios con cómplices de una dictadura, en un lugar que es democrático, es poco entendible cómo los procesos van cambiando, cómo los seres humanos van cambiando, cómo no son capaces de decir basta, de entender que hay una dictadura en Venezuela. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto, tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidenta. Bueno, lamentablemente en la noche de hoy dejan atrás y se olvidan de la democracia, yo quiero vivir en un mundo de hombres y mujeres libres, no del fanatismo, porque no me quiero imaginar, y eso debe ser de la boca para afuera, pero deben de tener su sentimiento, pero puede mucho más el fanatismo que sus pensamientos, porque sólo son fanáticos nada más, unos fanáticos de ahí, de abajo nomás porque la ignorancia los agobia, los hace nublar, porque no puedo creer que en este momento las mujeres y los niños en Venezuela están fuera de sus hogares, defendiendo la democracia y defendiendo sus derechos, y algún ignorante aquí en nuestro querido país defiende eso. Así que, ¿sabe qué, Presidenta? Qué triste, qué triste es vivir del fanatismo y de la ignorancia, qué triste, qué triste. Tanto es así, Presidenta, que la ignorancia lo que significa es la falta de conocimiento y la falta del saber. Buenas noches, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Edil. Para continuar en la fundamentación del voto, tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias, señora Presidenta. Siguiendo la línea de mis demás compañeros, como demócrata es una noche oscura, lamentable, de personas, de Ediles, de militantes políticos que siempre están adjudicándose el derecho o la responsabilidad de defender a los más desvalidos, aquellos que están bregando continuamente por la libertad, por la democracia, apoyen una dictadura flagrante, asesina, como la de Maduro. No es de extrañar si uno hace un análisis profundo, porque qué demócrata de Uruguay fue invitado a participar como selecta invitación del gobierno de Maduro, fue algún demócrata, fue algún integrante del Partido Nacional o de la coalición, no, fueron todos de izquierda comunista, tupamaro, o sea, no me extraña porque han defendido toda la dictadura, siguen defendiendo la dictadura de Cuba, defienden la dictadura de Nicaragua. Es más, quiero hacer un poco de memoria, cuando empezaron los primeros problemas en el gobierno venezolano, que el pueblo salió a la calle, una máxima autoridad del Frente Amplio, cuando se la consultó por el atropello que hacían los militares matando gente con las tanquetas, la reflexión de él fue, no hay que ponerse delante las tanquetas, mijo. Esa es la filosofía del Frente Amplio, ese es el gobierno que quieren acá y que quieren en todos los países del mundo, dictadura donde ellos tengan el poder y el pueblo esté oprimido. Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, Presidenta. Hay señores acá en este recinto que no tienen ni idea lo que es la autodeterminación de los pueblos y yo quisiera saber en qué se basan cuando dicen que se robó una elección, no sé en qué se basan, porque la señora Corina Machado, la que pide invasión a Venezuela por los yanquis, dijo que es un fraude o porque hay que sacar del relato de lo que está pasando en Uruguay y hay que hablar de otro país y nos olvidamos de la autodeterminación de los pueblos que no vi ningún gobierno como este hablar de Perú cuando el golpe de Estado, ni cuando metieron preso a Lula que era el Presidente que iba a ganar las elecciones, se cayeron la boca, no los vi y acá vienen y se rajan las vestiduras y se cortan las venas con galletas marías. El Partido Comunista mandó gente a observar a Venezuela y hay informes sobre eso y son públicos, no es de cháchara y los blancos no los dejaron entrar por buenas personas, algunos blancos no los dejaron entrar, averigüen, seguramente por buenas personas que no los dejaron entrar a Venezuela. Además, estamos esperando el informe de la Organización Carter y de la ONU para saber realmente y de la presentación que se va a hacer en estos días de la Corte Electoral que no recuerdo bien la sigla, lo va a presentar a todos las actas para que queden. Hoy lo que tiene son gritos de una señora que quiere un golpe de Estado para Venezuela, que lo invadan los yanquis, tienen que leer un poco historia reciente de Venezuela y empezar con el caracazo del 89 para poder hablar de lo que es realmente Venezuela, no tienen ni idea de lo que hablan de Venezuela, no saben ni lo que está pasando en Venezuela, del país con mayor crecimiento de América Latina en este momento, 4% con una inflación anual de 1,5%, nadie habla, de eso no hablan. Eso es lo que tienen que hablar, no tonterías y rasgarse la

vestidura. Involucrados en todas las dictaduras de este país los que han hablado. Miren que acá las dictaduras de este país han sido cívicas.

SEÑORA PRESIDENTA: Compañero, mantenemos el orden en sala, por favor.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: No, no podemos olvidar cuántos involucrados, cuántos presidentes de qué partidos eran, no se olviden los nombres o están olvidados de los nombres, qué van a hablar ustedes del Partido Comunista. Se tienen que limpiar la boca.

SEÑORA PRESIDENTA: No dialogues, señorito, díganse a la mesa, por favor, y orden en sala al resto de los compañeros, por favor.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Apoyan a Guaidó, un tipo que tuvo 30.000 votos y se autoproclamó presidente y entregó soberanía venezolana a Estados Unidos, eso apoya el Gobierno de Rocha.

SEÑORA PRESIDENTA: Finalizó su tiempo, señor Edil, muchas gracias. Para continuar con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil... Perdón, con la fundamentación del voto, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, muchas gracias, señora Presidente. Del movimiento nacional de Rocha al Partido Comunista hay unos 13 millones de kilómetros más o menos. Señora Presidente, lo que está pasando hoy es lamentable pero no es sorpresivo y no es sorpresivo porque es a lo que nos tiene acostumbrado la bancada de la oposición, cada vez que le falta el soporte ideológico para hacer frente a determinadas situaciones, se da cuestiones como las que se han dado hoy. Murmullos, provocaciones varias de ciertos Ediles por atrás de los micrófonos, desconocimiento de los reglamentos de la propia Junta, los cuales les recuerdo que yo fui uno de los impulsores de la nueva redacción, así que lo tengo más que claro y más que conocido al reglamento. Esquivar una discusión de este tipo solamente demuestra lo que es la orgánica del Frente Amplio, cómo está actuando la orgánica del Frente Amplio, digo la orgánica porque esto no involucra a votantes del Frente Amplio, porque yo con cada persona que he hablado desde el domingo hasta hoy, independientemente del color político, rechaza absolutamente lo que está pasando en Venezuela, no por ser de izquierda, no porque sea Maduro, sino por la falta de transparencia de garantías y por la situación absolutamente nefasta que está sucediendo en ese país, independientemente del color. Pero para la tribuna y para esa orgánica fuerte que se reúne después a felicitar, a palmearse la espalda por las provocaciones y por la manera que tienen de dirigirse hacia los demás, vienen acá a negar una realidad que es absolutamente innegable. Y no solamente esto pasa en la Junta Departamental de Rocha, como bien decían los compañeros, el MLN ha respaldado en un respaldo directo y franco a lo que es la dictadura de Maduro, desconociendo la realidad absolutamente y el silencio impera, el silencio impera en nuestro sistema político, en el sistema político nacional y en el sistema político rochense. Donde el ex Intendente Pereyra forma parte activa de la orgánica del MLN y con su silencio apaña lo que son estas declaraciones y se vuelven a reír, señora Presidente, como por atrás del micrófono en la sesión pasada me decían payaso, porque son personas absolutamente frustradas en la vida, que vienen aquí a descargar sus frustraciones y no saben encarar una discusión como debe ser, con soporte ideológico, con soporte ideológico como lo ha hecho mi bancada hoy, orgullosamente

condenando las acciones que están sucediendo en Venezuela. Así que el apoyo al pueblo venezolano y al repudio a todas estas acciones.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, gracias, señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto, tiene la palabra el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias, señora Presidenta. Sin duda que como Partido Colorado y como integrante de la bancada del mismo, votamos afirmativamente a la moción. Y pedimos votación nominal justamente para que quedara bien claro posiciones en esta Junta Departamental. En general, hemos escuchado con asombro algunos Ediles cuando hablan de crecimiento, de inflación de Venezuela, cuando es público y notorio que el hambre y la miseria los está consumiendo. Hablan de que dejaron ingresar a veedores del Partido Comunista, del MLN, pero no hablan de candidatos proscriptos en plena democracia o en plena elecciones nacionales, no hablan de veedores que no pudieron ingresar a Venezuela porque no se les permitió, no hablan de la expulsión de los embajadores de aquellos países que no estuvieron de acuerdo o que pusieron en duda la legitimidad de este proceso. Entonces, y por sobre todas las cosas, lo más grave acá es los Ediles que se levantaron para no votar, porque eso significa que su conciencia dice que Venezuela es una dictadura. Y hubo varios que se levantaron de esta sala y volvieron a sentarse después. Entonces, cuando me hablan de disciplina partidaria, cuando me hablan de mandatos políticos, en esta Junta Departamental el Frente Amplio los tiene, como los tuvo en otras ocasiones, como los tuvo en el Fideicomiso, como los tuvo en el terminal de Lascano, porque acá hay que tener memoria para adelante. Entonces, pero por sobre todo lo otro, me quedo con un twit que hizo hoy a las 10.50 de la mañana Esteban Valenti, que hoy seguramente va a estar desacreditado por el Frente Amplio, que puso 72% de las actas, 6.370.000 votos para Gonzalo Urrutia, 2.750.000 para Maduro, fraude escandaloso. Y eso es del propio seno de la izquierda. Entonces, seguramente hoy no va a tener validez, pero por sobre todas las cosas, también vamos a esperar ahora, dentro de un rato, porque va a llegar alguna moción de la bancada de la izquierda diciendo que todavía los procesos no se han terminado, que hay que ser cautelosos. Entonces, acá es fácil, o estás de acuerdo con una dictadura de izquierda llevada de la mano de Maduro y de sucesores o de anteriores gobernantes, o defiendes la democracia en todos los ámbitos. Y queda bien claro en esta votación nominal, quiénes son los que defienden la democracia, sea de izquierda o de derecha, y quiénes defienden la dictadura, principalmente las de izquierda. Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto, tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Gracias, señora Presidenta. Para fundamentar mi voto, en realidad considero que la moción presentada por el Partido Nacional, es de una enorme provocación, que no busca caminos, ni diálogo, ni ver la verdad, ni pensar en Venezuela. Lo que en realidad está pensando es en su rédito electoral cercano, está pensando en esta campaña electoral lamentable que lo que buscan es sacar réditos políticos intentando vincular al Frente Amplio y a esta fuerza política que dejó, como decía Mahía, y como lo dije en mi media hora previa, hombres y mujeres en el camino, muertos, exiliados políticos, gente que se tuvo que ir a otros

lugares y buscar otras vidas por pensar distinto, meramente, por decir lo que pensaba, por pensar en todos. Familias destruidas, muertos que hoy se encuentran sus huesos en el batallón. Y sin embargo defendimos la democracia con todo nuestro ser y es tristemente desconocer todo ese esfuerzo por tantos hombres y mujeres que murieron por esta democracia y tratar de sacar rédito político de esto, es lamentable. Voy a leer palabras de Mario Vergara hoy en la mañana de un posteo que dijo que en Venezuela la falta de transparencia pone el resultado electoral anunciado bajo sospecha, para que no se agrave aún más el conflicto político, se deben dar todas las garantías para legitimar el resultado electoral. Lula pidió que se publiquen las actas electorales para resolver el conflicto en Venezuela, Boris en Chile también está pidiendo lo mismo de rectificar, estos son los tiempos de cada país, estas son las respuestas que tenemos que escuchar y esperar, porque eso es lo que corresponde, no corresponde hacer mociones que lo que intentan es buscar rédito político, disfrácenlo como lo quieran disfrazar, acá todos los discursos que escuchamos fue en esa línea, no es en buscar una solución y una verdadera transparencia de Venezuela, no les importa Venezuela, les importan sus votos y eso que están haciendo es toda una pantomima. Por lo cual mi fundamentación es porque no acepto una moción que lo que busque es rédito político.

SEÑORA PRESIDENTA: Usted ya hizo uso de la palabra, señor Mauro Amorín. Bien, es fundamentación del voto. Terminó su tiempo, señora Edil, ¿había redondeado? Tengo al señor Edil Eduardo Trabuco para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias, señora Presidenta. Me llama poderosamente la atención las palabras que estoy escuchando de la oposición donde anteriormente hablaron de restos en el batallón, cosas que ellos han defendido, que nosotros profundamente estamos en contra de la dictadura que hubo acá. Y que no reconozcan la dictadura de Venezuela donde ha habido muertos, donde aparentemente ya se pide cárcel para Corina Machado y para Edmundo González, donde hubo una elección con proscrito porque donde veía que le iban a ganar, a la cárcel, donde hay presos políticos. Claro, es entendible que cosas que aquí no se han nombrado, la plata que mandó Venezuela durante los gobiernos del Frente, el vidrio, el pato celeste, el clavo que no dice que les metieron a los productores lácteos del Uruguay que fabricaron queso y tanto que defienden ellos a la producción uruguaya y a los pobres, los tamberos que se levantan a las 2 de la mañana, a las 3, fabricaron queso, lo vendieron a Venezuela y hasta el día de hoy están para cobrarlo. Es entendible la oposición del Frente, si me paran el uso de la palabra, porque como siempre hay algún mal educado que se ríe cuando uno los escucha.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, amparamos en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Porque defienden, sí, la persona que se está riendo defiende a Venezuela, habla de Venezuela, habla de Cuba, pero él no se va a vivir ni a Venezuela ni a Cuba, donde yo tengo gente que va de turismo a Cuba y nos piden que les mandemos remedio porque no tienen. Donde sí está tan bien Venezuela y ha crecido económicamente, hay 8 millones de venezolanos que han disparado porque no tienen para comer, donde hay muchos venezolanos en Rocha, en las playas, trabajando, en el Uruguay, pero esta persona que se ríe siempre y que habla, él no se va a vivir a Venezuela, porque claro, él económicamente aquí está bien, pero si tanto le

gusta, que se vayan a Venezuela. Sí, eso es cierto. Toda la plata que puso Venezuela en Uruguay, en los gobiernos y en todo el frente, por eso que lo defienden y están callados. Claro, hay que obedecer la disciplina partidaria porque el que maneja los hilos de todos estos títeres, está pasando mensajes por WhatsApp para que puedan hacer algo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu. SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señora Presidente, nosotros no vamos a fundamentar el voto, simplemente vamos a solicitar que esa moción sea enviada a todos los medios de prensa del departamento. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Así será señor Edil. No habiendo más Ediles para fundamentar el voto, acaba de llegar a la mesa ¿una moción o una declaración? Por parte de la bancada del Frente Amplio.

(se lee)

“Rocha 30 de julio de 2024. Frente a las elecciones presidenciales realizadas el domingo en el país hermano de Venezuela, la bancada del Frente Amplio Rocha declara: que la jornada electoral transcurrió en paz, demostrando el comportamiento cívico y pacífico del pueblo venezolano, fundamentales para el fortalecimiento democrático. Se debe esperar la publicación por parte del Consejo Nacional Electoral, de la totalidad de las actas con los datos desglosados por mesa electoral, elemento fundamental para la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados de la elección. También estar atentos a los informes de los observadores del Centro Carter y el Panel de Especialistas de ONU, reafirmamos que una vez cumplidas las condiciones anteriores los resultados deben ser respetados”

Siguen firmas de Ediles de la Bancada del Frente Amplio.

Bien ponemos a consideración la moción presentada. El señor Edil Federico Amarilla solicita votación nominal para la moción que han presentado a la mesa. Votamos entonces la moción:

-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Negativo señor Secretario.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Negativo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Negativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Negativo y fundamento al final.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Negativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Negativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Negativo señor Secretario.

SEÑOR EDIL JOSE CONDESA: Negativo.

SEÑOR EDIL HUGO RAMUÑAN: Negativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Afirmativo.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Afirmativo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Negativo y fundamento al final.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Negativo.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Negativo.

SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORÍN: Negativo.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Negativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Negativo.

SEÑOR EDIL DARÍO POPELKA: Negativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Afirmativo.

SEÑOR EDIL GARCÍA FONSECA: Afirmativo.

SEÑOR FERNANDO VICENTE: Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Negativo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Han votado veintinueve señores Ediles, 12 lo han hecho por la afirmativa, la moción resultó negativa.

SEÑORA PRESIDENTA: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Muchas gracias señora Presidente. Mi voto es negativo porque no soy un tibio y mucho menos un traidor. ¿sabe? Porque aquí le pesa a la bancada del Frete Amplio repudiar el fraude electoral que padeció el pueblo venezolano, y tendrían que hacer memoria algún que otro Edil de la bancada del Frente Amplio, a ver, cuando a nosotros nos tocó estar en dictadura a ver en qué partido militaban, a ver qué partido defendió sus libertadores, yo quiero saber si fue el Partido Nacional o fue el Partido Comunista que apoyo los comunicados 4 y 7 de febrero, que eran las medidas prontas de seguridad. Así que acá, para hablar hay que tener la boca limpia, con la boca callada no hay peligro de atorarse, señora presidenta. Así que para hablar del Partido Nacional que se laven la boca, a ver si al Wilson Ferreira y a Carlos Julio Pereyra no los persiguieron, que me van a decir del Toba, de Héctor Gutiérrez Ruiz, de Cecilia Fontana de Heber, que me van a decir, que se laven la boca para de hablar del Partido nacional, defensor desde siempre de las libertades públicas, de las gestas Saravistas, que pelean por la representatividad del pueblo, por la gente del interior, por el sufragio universal, desde siempre defendiendo el ideal Artiguista, no así como los traidores los tiranos de la bancada del Frente Amplio, que defienden el régimen de Maduro, que defienden la dictadura en Cuba en Nicaragua, como así todas las dictaduras que son de su misma ideología. A nosotros no nos pesa decir cuando una dictadura es una dictadura sea del pelo que sea, señora Presidente, y volvemos a lo mismo, con totalitarios, nada, nada, nada. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto tiene la palabra el señor Edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias presidenta. La triste noche de los asombros. No se puede entender, no se puede calificar, no se puede razonar la moción que el Frente Amplio pretendió que se votara en sala. No hay una palabra que de alguna manera pueda sintetizar tanto disparate tanta cobardía. Como puede ser posible que traten de defender una dictadura, como puede ser que hasta último momento les cueste entender

que hay una dictadura en Venezuela. Se dice que el marco electoral se hizo en orden, es mentira, hubieron muertos en la calle por defender la libertad y la democracia, no fue en orden, fue en el ámbito de garrote, fue en el ámbito del apaleamiento, y después le terminaron escondiendo las urnas al pueblo de Venezuela. Señora Presidenta, esta no es una noche que para la Junta Departamental de Rocha va a quedar en los peores recuerdos, porque no solamente la fuerza política Frente Amplio defiende la dictadura, no solamente son cómplices sino todavía nos quieren convencer que fue en un marco de transparencia, donde todo estaba bien, donde Maduro el dictador fue electo por el pueblo, en un marco de tranquilidad y de respeto. Pero es que acaso no ven lo que está pasando en Venezuela, no ven como se reprime hoy, ayer y como se va a seguir reprimiendo mañana. Duele, señora Presidenta, duele. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. Para continuar con la fundamentación de voto tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidenta. Bueno, Presidenta, en la noche de hoy, si es lamentable este apoyo, como ya mencionamos en la otra fundamentación de voto, pero como no defender a Venezuela Presidenta, que todavía nos debe la leche en polvo, creo, me parece, que se la vendimos y no sé qué paso que no nos pagó la leche en polvo todavía, Capaz que ni Maduro este ahora, bueno. Pero que puedo decirle Presidenta, pedirle las actas a Maduro es como pedirle el título a Sendic. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señora Edil. Para continuar con la fundamentación del voto tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñan.

SEÑOR HUGO REMUÑAN: No me caben más sorpresas, cualquier argumento es válido para defender que fue un robo descarado, porque cuando se hacen elecciones, se proscriben candidatos, cuando se meten presos candidatos, cuando se expulsan a las personas que están en contra o que se atreven de hablar en contra del dictador Maduro, eso no puede catalogarse de un acto electoral en paz y en armonía. Todos vimos en la televisión como el ejército sacaba de algunos circuitos a bayonetazos a la gente ¿eso es algo que se desarrolló en paz y armonía, eso? Es el colmo de la desfachatez. Que defiendan a la dictadura de Maduro, que no se solidaricen con el pueblo de Venezuela que está pasando hambre, que seis hijos se han exiliado a cantidad de países incluso el nuestro, ¿Por qué se fueron, porque tenían ganas? No, se fueron porque es imposible vivir en un régimen donde el dictador mata de hambre a su gente, y va a comer un churrasco en un país de oriente que le salió mil y pico de dólares el churrasco. ¿Ese es el tipo de cosas que ellos defienden? Es lamentable, es lamentable, pero no es de extrañar, ya lo dijo un compañero de mi bancada, unos que se llenan la boca hablando de defensa de la democracia, estuvieron de acuerdo con los comunicados 4 y 7 antes del Golpe de Estado, y si tienen memoria, se acordarán del Diario Popular, en la portada decía militares y pueblo unidos y adelante. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. Para continuar con la fundamentación del voto tiene la palabra el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias Presidente. Yo creo que si algo le faltaba a esta noche fue esta moción que presento hoy el Frente Amplio. Una moción que quiere tapar el sol con un dedo, que quiere justificar lo injustificable, que quiere poner un

manto de inocencia, a lo que no tiene inocencia. Acá la palabra es clara, o defiendes la dictadura de izquierda o defiendes la democracia del país, y sin dudas el Frente Amplio hoy a dado un gran traspié en la defensa de la democracia, y eso no lo va a poder negar ningún Edil mañana en la radio. Seguramente mañana no van a salir a la radio a hablar de la democracia de Venezuela, porque saben que es una dictadura de tamaño gigantesca, entonces hoy vuelven a ser cómplices de una dictadura, pero lo peor de todo es que no son capaces de sostener en sala la moción que presentaron, porque quedan cuatro Ediles de la oposición. Entonces, otra cosa más clara que eso no hay, se levantan cuando la moción es para condenar la dictadura de Venezuela, pero también se levantan para no tener que fundamentar su voto en sala, y defender la posición que tenían que defender, ninguno ha defendido su moción como la deberían haber defendido, los hemos visto defender muchas cosas inconcebibles, pero esto hoy este silencio es más condenante que no votar la condena a Venezuela. Nada más señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor Edil. Para continuar con la fundamentación de voto tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, muchas gracias. Por supuesto que no acompañamos esta moción porque es tan imprudente como a destiempo. A destiempo porque la terminaron de elaborar parados en la cocina, mientras nos miraban la camiseta a los Ediles de la bancada oficialista. Terminan elaborando una moción que además es imprudente, por afirmar hechos los cuales son absolutamente irrefutables, no hay nada de transparencia en este proceso, señores Ediles, nada en absoluto. Y muy bien la apreciación de mi querido compañero el Edil De León, y hay que felicitar a cuatro valientes que siguen sosteniendo ahí la banderita, porque pasa en todas las sesiones, en todos los debates fuertes, y fuertes por el contenido ideológico, cuando no sostienen ese soporte ideológico se las toman, dicen cualquier barrabasada y se las toman, pero vamos a esperar porque todavía tienen tiempo, tienen tiempo de hacerlo como decía el Edil De León en la prensa, pero tienen tiempo de hacerlo a nivel orgánico y de cabeza de dirigencia y de manejo del partido frente Amplio en Rocha. Y creo que así como el candidato a la presidencia todavía debe estar a tiempo de ir contra esas declaraciones del MLN que es su cuna, también lo tiene el Senador Pereyra, tiene la oportunidad de deslindarse de estos regímenes dictatoriales y de este desastre que esta pasando en Venezuela, y hay que marcar una cosa, cuando quieren comparar chorizos con velocidad, y venir a decir en la Junta Departamental que nosotros desconocemos lo que paso el Frente Amplio durante la dictadura, nosotros no lo desconocemos, quien lo desconocen son ustedes. El Frente Amplio desconoce todas las peripecias que paso el pueblo libre del Uruguay durante la dictadura, apañando una dictadura igual o peor en Venezuela, y lo apañan solamente por eso seguir como manda y no dar el brazo a torcer, pero no lo dan a torcer expresamente, pero si de hecho porque están todas las sillas vacías. Nada más Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señor Edil. Para continuar con la fundamentación tiene la palabra el señor Edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señora Presidenta. Imposible acompañar lo que presentó en Frente, por lo que dijimos hoy, si agradecer cuatro o cinco guapos que van quedando ahí de la oposición, porque por lo menos respetan y se

quedan no como otros que se ríen, y que hablan, mientras uno alega algo y después se van. Pero, como será la cosa, que, la señora Topolanski señaló que es muy confusa y muy sospechoso el acto eleccionario en Venezuela, que hay más preguntas que respuestas, se ve que ellos no se comunican con los líderes de ellos, porque los líderes no están de acuerdo, donde Mujica se desmarcó del comunicado del MLN, y dice que no hay información creíble de lo que pasó en Venezuela. No precisamos decir más, simplemente no acompañamos, por todo lo que ha pasado, y por la edad que tiene uno, yo viví la dictadura uruguaya, tenía 9-10 años y pasé por eso, y se, me acuerdo, claro del otro lado hay gente que no sabe lo que es. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO. Gracias Presidenta. Se ve que no se entendió nuestra propuesta. Pero si hay una cosa que nos ha caracterizado siempre en esta Junta es el respeto hacia los demás, más allá que hemos tenido discusiones acaloradas en algún momento, y ningún Edil tiene que decir si somos guapos o como somos realmente, me parece que cada uno tiene su perfil y sabe el lugar que ocupa en el lugar que tiene que estar. Yo no ando cuestionando a los Ediles del Partido Nacional, pero tampoco acepto que se digan cosas que no corresponden de esta bancada. Yo creo que el cagazo más grande, como esa palabra, mal usada me parece en esta Junta, pero la voy a volver a repetir, el cagazo más grande esta, con toda la gente que están llevando presa de este gobierno, por corrupción y que ahora, hoy trajeron un circo precioso con estas elecciones de Venezuela. Entonces, me parece que ahí es donde está el cagazo, y el otro cagazo que hay son las encuestas que están saliendo hoy, esas encuestas también dan miedo. Porque intentan decirnos que tenemos miedo, miedo de que, a ver, si nosotros como Ediles que venimos, damos nuestra opinión y discutimos los temas, y cuestionamos cuando no nos gusta algo, y cuando tenemos que apoyar cosas del Partido Nacional que ha puesto en esta sala la hemos apoyado, entonces de que hablan. Es la agresión por la agresión, es solamente decir palabras para que nos molestemos, para que entremos a tener un problema serio como ya hubo en esta sala, y en otros lugares que no fue en esta sala, problemas serios, que realmente son vergonzoso para la Junta Departamental, porque mientras discutamos ideas yo acepto todo lo que puedan decir, los que estén a favor o en contra de cualquier idea, de cualquier gobierno, pero a mí me interesa el gobierno del Uruguay, pero tampoco se habla, eso se esconde para debajo de la alfombra, de eso no se habla, y jamás se va a hablar. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. ¿para fundamentar el voto alguien más? El señor Edil Federico Amarilla:

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidenta. Señora Presidenta, por supuesto que la bancada propuso una moción, una moción sensata a la situación que está viviendo el país de Venezuela. La moción que presento la bancada oficialista solamente fue una moción para provocar a la bancada del Frente Amplio, con un tinte electoral, y simplemente lo único que intentaron hacer fue una copia bastante absurda de lo que pasó en el Senado, que propusieron exactamente la misma moción para querer sacar alguna declaración de los Legisladores a nivel nacional. En una copia absurda, los Ediles Departamentales, de la Junta Departamental de Rocha oficialista

introducen una moción que aparte ni siquiera estuvo en discusión el tema, lo presentaron usando una media hora previa de un Edil, resulto una moción que hasta ahora nadie la puede entender, porque en ningún momento fue un cierre del tema. Que se dieron cuenta, por suerte hay algún Edil lúcido en la bancada, que no la podían presentar en la media hora previa porque era más aberrante todavía de lo que hicieron. Presidenta, no aceptamos ninguna chicana absurda. Presidenta, le vamos a hacer creer a los rochenses, con todos los problemas que tiene el departamento, que vamos a solucionarlos hablando de Venezuela. Por supuesto Presidenta, a mi particularmente me duele Venezuela, me duele lo que está pasando, y no tengo ningún problema de decirlo, por supuesto que me duele, pero no vengo a hacer demagogia, no. La moción de la bancada del Frente Amplio, que decía, justamente, se trata de respetar, de respetar dos o tres cosas, pero básicas de la convivencia democrática de los pueblos, esperar los informes de los observadores y el panel de especialistas de la ONU, voy a averiguar si solamente lo integran gente del frente Amplio, capaz que los especialistas de la ONU son todos del Frente Amplio, por eso traen esta moción acá, voy a averiguar. Reafirmamos que una vez cumplidas las condiciones anteriores los resultados debe de ser respetados, pero por supuesto que tienen que ser respetados, o acaso nos desayunamos hoy de mañana de que la democracia que tuene Venezuela no está cuestionada y no es la misma que la de Uruguay, pero por supuesto que no es la misma que la de Uruguay, no precisa ser muy inteligente para darse cuenta de eso, presidenta. Fue una chicana política absurda de una copia barata, eso fue lo que sucedió en la noche de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo señor Edil muchas gracias. No habiendo más Ediles para fundamentar el voto continuemos con los asuntos entrados.

-dialogados-

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 280/24 tolerancia retiro construcción CO.VI.SOL Rocha.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Vamos a pedir que el expediente sobre el retiro que presentó CO.VI.SOL se trate sobre tabla.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias Presidente. Como venimos en el correcto derrotero de utilizar bien el Reglamento y sobre todo en los términos que el mismo dispone, vamos a pedir primero que nada se voten los asuntos entrados, y luego la correcta expresión es que este tema se trate como un tema de urgencia como así lo establece el reglamento, no existe tal expresión como sobre table.

-dialogados-

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, que se voten los asuntos entrados.

-(se vota) 23 en 23 afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Que se trate el expediente 280/24. Que se lea pide el Edil.

-(se lee)

“Expediente 2024/280. Visto la gestión de la Cooperativa de vivienda Co.Vi.Sol de Rocha, abocada por el sistema de ayuda mutua a la construcción de 40 viviendas, y tendiente a obtener toleración respecto a la tipología de tres dormitorios duples, con un metraje de 1.96 metros, el lado mínimo de un dormitorio secundario, en la construcción

de viviendas en el padrón N°12778 de la localidad de Rocha. Resultando: que motiva la solicitud el metraje que exige el Ministerio de Vivienda y transporte, 85 metros cuadrados para 4 dormitorios, 70 metros cuadrados para 3 dormitorios, resultándole muy complejo a la cooperativa poder cumplir con las normativas municipales vigentes: Considerando 1- Que de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Arquitectura fija 13, el lado mínimo requerido por la ordenanza para dormitorio secundarios es de 2.20 metros y se está planteando que tenga 1.96 metros al tratarse de cooperativa de vivienda y teniendo que ajustarse al Ministerio de Transporte, podrá considerarse acceder a lo solicitado. 2- Que se entiende oportuno autorizar a través de la vía de excepción la tolerancia planteada enviando a la Junta departamental de Rocha la anuencia. A tales efectos y atento a sus facultades el Intendente Departamental de Rocha, resuelve:1- con opinión favorable solicitar anuencia en la Junta Departamental de Rocha por la vía de la excepción la tolerancia a lado mínimo de dormitorio de la tipología tres, autorizando que tenga 1.96 metros en la edificación de la cooperativa de vivienda CO.VI.Sol de Rocha, cita en el padrón N°12778 de la localidad de Rocha. 2- Regístrese y pase a la Junta Departamental de Rocha. A sus efectos Alejo Umpiérrez Intendente Departamental de Rocha, Valentín Martínez Secretario General”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvanse indicarlo:

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Tramite urgente pide el señor Edil Sanguinetti, quienes estén de acuerdo sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Vicente tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Gracias señorita Presidenta. Leyendo el expediente se ve claramente acá que la arquitecta Garaza Directora de Arquitectura, dice que el lado mínimo requerido por la ordenanza para dormitorio secundario es de 2.2, y se está planteando que tenga 1.96, al tratarse de una cooperativa de vivienda y teniendo que ajustarse a las áreas del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial, podría considerarse acceder a la solicitud, dado que se refiere a un apartamento de la normativa vigente se eleva a una consideración superior, o sea la arquitecta da una visión positiva, que se conceda la excepción, y después acá, que me llama la atención la Dirección General de Secretaria, Pro Secretaria, que no sé quién es porque firma “IP, dice: “ Atento a lo informado por el Departamento de Arquitectura que sostiene que el proyecto no cumple con el lado mínimo en su tipología de tres dormitorios que exige la ordenanza general de edificación, notifíquese a la gestionaste que no se autoriza dicho apartamento de la ordenanza, por lo que en su caso deberá presentarse un nuevo proyecto que se ajuste a la misma” Es muy extraño, no, me llama la atención que una cuestión técnica, que claramente el arquitecto la apoya y que por eso la estoy votando, digamos en la parte jurídica la niega, por suerte que esto salió, porque me parece muy razonable, porque si el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene esa exigencia debe ser porque los dormitorios así son adecuados.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien gracias señor Edil. Continuamos.

-(continúan asuntos entrados)

-Expediente 2822/23, remisión deuda vehículo matrícula CAA1566

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

COMUNICACIONES GENERALES.

-La Cámara de Senadoras remite exposición de la senadora Gloria Rodríguez referida al natalicio de José Enrique Rodó

A conocimiento.

-Las juntas departamentales de Salto y Tacuarembó comunican la integración de sus respectivas mesas

Téngase presente.

-El Tribunal de Cuentas de la República ratifica observación de gastos de la contadora delegada ante la Intendencia Departamental entre el periodo noviembre 2023 a abril 2024

A conocimiento.

-La Comisión Nacional de Control y Participación Ciudadana solicita información al amparo de la ley 18.381 referida a inversiones en caminería rural,

Al asesor jurídico.

-El Poder Judicial remite cedulón a autos caratulados Artagaveyta Pardo y otros contra Poder Ejecutivo y otros

Al asesor jurídico.

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto UTE para la construcción de línea baja tensión en el padrón 56130 del balneario Santa Isabel y de construcción de dos viviendas unifamiliares en padrón 28810 de la 10° sección

A conocimiento.

-La señora representante Verónica Mato hace llegar publicación referida a arte, cultura y seguridad social

A disposición de los señores ediles.

-La Comisión Fomento Puente Camaronero solicita gestión de este legislativo para la firma del comodato con la Intendencia Departamental de Rocha para uso de las cámaras de frío

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-El juzgado de primera instancia, de Rocha, remite oficio 1040/24

Al señor asesor jurídico.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil De León solicita se de lectura

-(se lee)

“El Juzgado Letrado de primer turno, en autos caratulados, Rocha María Inés contra Graña Julio, ley 19580 339-103/2024 y en cumplimiento de decreto número 1381/2024 del día 16/7/2024, libre el presente a fin de que disponga lo que estime pertinente a los efectos del cumplimiento de la restricción física de permanencia a la distancia de 100 metros por parte del señor Julio Graña respecto de la señora María Inés Rocha, debiendo informar a este juzgado letrado. Así mismo se solicita se sirva remitir la grabación de la sesión de la Junta Departamental del día 18 de junio de 2024 respecto al incidente entre los ediles Graña y Rocha. Saludo usted atentamente, Escribana Leticia Sosa, actuaria adjunta”.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Me llama la atención el expediente anterior, disculpe, porque yo sé, me consta que ingresó y que se le firmó y se le dio entrada.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Cuál expediente se refiere, señora Edil? ¿A lo del puente camaronero??

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Sí, y lo que no entiendo es por qué no está la nota.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, creo que lo que se refería a la señora funcionaria era a lo del asesor jurídico.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Perfecto, gracias. Sí, señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Esto, lo que acaba de leer, va al asesor jurídico, ¿verdad? Tiene ese pase.

SEÑORA PRESIDENTA: Si

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 3.472/19, renegociación contrato con empresa Andresito Sociedad Anónima por terminal Ómnibus La Paloma

A la comisión de legislación y reglamento integradas.

COMUNICACIONES GENERALES.

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por los señores representantes, Ana Olivera, relacionado con la situación de los residenciales para personas mayores, y del señor representante Gabriel Tinaglini, referido a la fiesta del chocolate organizada por el municipio de La Paloma y la situación de pobreza en el país
A conocimiento.

-El señor Edil Eduardo Trabuco presenta iniciativa de modificación de la ordenanza de taxímetro, que le presentaron un grupo de taximetristas

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, pasamos a los asuntos informados. Votamos su tratamiento. Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo

-(se vota) 23 en 23. Afirmativo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Que se voten en bloque las exoneraciones

SEÑORA PRESIDENTA: El señor Rafael De león solicita que se vote en bloque. Quien esté de acuerdo, sírvase a indicarlo.

(Se vota) 22 en 22 Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

-(INFORMES DE COMISIÓN)

Por la comisión de legislación y reglamento A

-Expediente 977/24, exoneración de impuestos del padrón 3149 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 24 de julio de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

Teniendo a estudio el Expediente N° 977-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado por el padrón N° 3149 ID 217591 de la localidad de Lascano incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por el señor Atilio Israel Rodríguez Rodríguez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 210/24, exoneración de impuestos del padrón 2020 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 24 de julio de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

Teniendo a estudio el Expediente N° 210-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado por el padrón N° 2020 ID 216541 de la localidad de Lascano incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por la señora Marta Gladys Moreno Moreno. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 307/24, exoneración de impuestos del padrón 1321 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 24 de julio de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Miguel Sanguinetti, Maria Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorin.

Teniendo a estudio el Expediente N° 307-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado por el padrón N° 1321 ID 219189 de la localidad de Castillos incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por la señora Flor Celeste Molina Molina. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1127/24, exoneración de impuestos del padrón 1581 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 24 de julio de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

Teniendo a estudio el Expediente N° 1127-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado por el padrón N° 1581 ID 219466 de la localidad de Castillos por el ejercicio 2024, gestión presentada por la señora Martha Teresa Silvera López. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

Firman los informes Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

SEÑORA PRESIDENTA: Quienes estén de acuerdo, sírvanse a indicarlo.

-(Se votan) 22 en 22 Afirmativo

-Expediente 2717/24, exoneración de tasa de higiene ambiental del Club Atlético Lavalleja.

(Se lee)

“Rocha, 24 de julio de 2024:

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

Teniendo en estudio el expediente número 2717/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de higiene ambiental al Club Atlético Lavalleja, a los efectos del desarrollo del proyecto de dicha institución social y deportiva, realizará en sus instalaciones 4 horas diarias de lunes a viernes para niños y niñas pertenecientes al club y provenientes de barrios adyacentes. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, ponemos a votación.

-(se vota) 22 en 22 Afirmativo.

-Expediente 85/11, exoneración patente de rodados, cuatriciclo, matrícula CCZ 505.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A.

-(se lee)

“Rocha, 24 de julio de 2024, Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo en estudio el expediente 85/2011, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda de patente de rodados por los ejercicios 2012 al 2023, inclusive, sobre el vehículo tipo cuatriciclo marca Land Force año 2010, matrícula CCZ-505, padrón 1075533, propiedad del señor Alberto Ortiz Dominici. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Fdo: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, estamos votando, señores Ediles

-(se vota) 22 en 22 Afirmativo

Asuntos informados por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

(INFORMES DE COMISION)

-Expediente 1963/23, exoneración impuestos del padrón 8287 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 25 de julio 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Oscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1963/2023 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 8287 Id. 166576 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 2918/22, exoneración impuestos del padrón 782 de la localidad de Velázquez.

“Rocha, 25 de julio 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Oscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2918/2022 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 782 Id. 234167 de la localidad de Velázquez incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 2036/23, exoneración impuestos del padrón 378 de la localidad de Rocha.
“Rocha, 25 de julio 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Oscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2036/2023 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda por única vez generada por el padrón N.º 378 Id. 157908 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 4068/23, exoneración impuestos del padrón 3679 de la localidad de Lascano.
“Rocha, 25 de julio 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Oscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 4068/23 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 3679 Id. 525498 de la localidad de Lascano incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

Firman los informes los señores ediles Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, los ponemos a votación, señores Ediles.

-(se votan) 22 en 22 Afirmativo.

-Expediente 3839/23, exoneración patente de rodados y chapas CDI vehículo matrícula CBB-7759.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B.

-(se lee)

“Rocha, 25 de julio de 2024, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Óscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa. Teniendo a estudio al expediente número 3839/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando por la vía de la excepción, en atención a lo dispuesto en el decreto departamental número 11/2008, el reempadronamiento a chapas matrícula CDI del vehículo matrícula CBB 7759, padrón 901658471, marca Chevrolet, modelo Corsa Sedan, año 2013, y exoneración del impuesto de patentes de rodados por los ejercicios 2023 y 2024, propiedad del señor Daniel Calabuig Pereira. Esta comisión aconseja al plenario dar lugar a la exoneración de patentes de rodados por el ejercicio 2023 y 2024, pero sugiere no otorgar chapa con

matrícula por discapacidad debido a quien gestiona y haría uso del vehículo, no es la persona titular del mismo.

Fdo: Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, ponemos a votación, señores Ediles,

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

-Expediente 29/20. Eliminación parte fraccionamiento Las Garzas.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B.

-(se lee)

“Rocha, 25 de julio de 2024, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Óscar Andrada, José Condeza, Betania Ferreira y Pablo Larrosa. Teniendo a estudio el expediente número 29/2020, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para que se proceda a desafectar del uso público el área de las calles del fraccionamiento balneario Las Garzas, de conformidad al plano obrante en autos con la superficie de 8 hectáreas, 5.056 metros, esta comisión aconseja al plenario solicitar se curse invitación al Ejecutivo para ampliar información, como fue solicitado en reunión de esta misma comisión, con fecha 11 de abril de 2024. Fdo: Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Ponemos a votación, señores Ediles.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Expediente 1941/24, declarar al Departamento de Rocha Libre de Sangría de Yeguas.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

-(se lee)

“Rocha, 24 de julio de 2024, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Morín, Fernando Vicente, Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa, Betania Ferreira. Teniendo a estudio el expediente número 1941/2024, en el cual el Ejecutivo Comunal envió un proyecto de decreto prohibiendo la práctica de sangrado de yeguas preñadas, esta comisión pone a consideración del plenario y aconseja al mismo la aprobación del siguiente proyecto de decreto.

Proyecto de decreto.

Prohibición de sangría de yeguas.

Artículo 1. Declarase al Departamento de Rocha como libre de sangría de yeguas.

Artículo 2. En consecuencia, se prohíbe en todo el Departamento de Rocha la producción de hemoderivados equinos para la obtención de gonadotrofina coriónica equina en todo establecimiento o local público o privado, así como cualquier otro procedimiento análogo o similar.

Artículo 3. Se comete a la Dirección de Bienestar Animal el cumplimiento y control del presente decreto y sancionar las infracciones al mismo.

Artículo 4. En caso de violaciones al presente decreto se faculta a la Dirección de Bienestar Animal a aplicar las siguientes sanciones.

A. Clausura del establecimiento.

B. Aplicación de multas a los responsables del establecimiento con 500 unidades reajustables. Monto que se duplicará en caso de reincidencia.

C. Requisa definitiva de los animales.

Artículo 5. Los animales requisados en aplicación de la sanción establecida en este decreto serán alojados por la Intendencia Departamental de Rocha mientras se coordinen acciones de adopción con ONG y otras organizaciones dedicadas a la protección animal con el fin de encontrar un destino adecuado de conformidad a las normas aplicables.

Artículo 6. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, Óscar Andrada, José Condeza.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, ponemos a votación, señores ediles.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

-Expediente 2536/24, Transacción Intendencia Departamental de Rocha, Jorge Laborda.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

-(se lee)

“Rocha, 24 de julio de 2024, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes. Señores ediles, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa, Betania Ferreira.

Teniendo a estudio el expediente número 2536/2024, solicitando a la misma se sirva otorgar la autorización prevista en el artículo 35, numeral 11 de la ley 9515.

Esta comisión pone a consideración del plenario otorgar la autorización solicitada por el Ejecutivo en Resolución 1750/2024.

Fdo. María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, Óscar Andrada, José Condeza y Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Ponemos a votación

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

-Solicitud presentada por el señor Darío López en representación de personas con discapacidad.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

-(se lee)

“Rocha, 24 de julio de 2024, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, Óscar Andrada, José Condeza, Pablo Larrosa, Betania Ferreira.

Teniendo en estudio nota presentada por el señor Carlos Darío López Luzardo en representación de aquellas personas con diversas discapacidades que residen en nuestro departamento, esta comisión aconseja al plenario el pase de estas actuaciones al Ejecutivo departamental para que el mismo exhorte a las empresas de transporte colectivo departamental a dar cumplimiento con lo establecido por la ley 18.651, capítulo 10, artículo 83.

Fdo: María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, José Condeza y Pablo Larrosa.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, ponemos a votación el informe

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: En ese expediente lo estuvimos conversando con el coordinador del Partido Nacional y también con el coordinador del Partido Colorado. Ese expediente se solicitó información de asesoramiento jurídico, por eso va a quedar nuevamente en comisión para seguir el tratamiento de este tema.

Por la comisión de transporte.

-Expediente 2698/24 línea transporte colectivo, Ciudad de Chuy.

-(se lee)

“Rocha, 17 de julio de 2024, Comisión de Tránsito y Transporte. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Héctor Franco, Graciela Techera, Martín Zelayeta y Ángel Silva.

Teniendo a estudio el expediente número 2698/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución donde se solicita autorizar a la empresa Rutas del Sol a prestar servicio público de transporte en la Ciudad de Chuy en carácter precario y revocable por el plazo de dos años prorrogable por periodos iguales en las condiciones que se determinarán a partir del 1 de agosto de 2024, esta comisión aconseja al plenario solicitar al Ejecutivo Departamental ampliación de información sobre estudio de factibilidad.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Antes de desarrollar ninguna acción con este informe, en realidad había una coordinación entre los coordinadores de bancada, valga la redundancia, para un cambio en este informe que tiene que ver justamente con la solicitud que es de que se apruebe. De no ser así, quiero que me corrijan, pero en realidad hay un acuerdo entre las bancadas modificando, sí, la redacción del plazo, que hay un pequeño cambio en lo que es el considerando que habla de un plazo de un año, y en la resolución habla de dos años, y mantener entonces un año en el plazo. ¿Es así lo acordado con las bancadas?

SEÑORA PRESIDENTA: Sí, tiene la palabra el señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: En el mismo sentido que la colega Edil, los coordinadores de bancada estuvimos conversando sobre el tema, vimos la redacción en uno de los considerando que el Intendente redactó que en principio se le iba a otorgar por un año, pero luego la resolución venía con un plazo de dos años. Entonces en común acuerdo llegamos a la conclusión que, para votarlo en la noche de hoy, para que el servicio se empiece a prestar a partir del primero de agosto, cambiarla en la redacción de la resolución final poner el período por un año. O sea que estaríamos aprobando el expediente con esa aclaración de que se lo otorgamos por el período de un año. Tenemos que modificar la resolución final que habla de dos años y cambiarlo por el período de un año.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, votamos la aprobación con la modificación.

-(se vota) 23 en 23 la aprobación y el trámite urgente

Por la Comisión de Asuntos Internos, su informe de reunión del 22 de los corrientes.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

(Se lee)

“Rocha, 22 de julio de 2024. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la presencia de sus integrantes, los señores Ediles, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Sanguinetti, Ernesto Abreu, Hugo Remuñán, Gustavo Hereo. Dicha comisión trata los temas que se detallan a continuación.

1-Delegar potestades al plenario, disponga que se intime al Secretario General la inmediata implementación sobre el funcionamiento administrativo aprobado en sesión del 24 de mayo de 2022, otorgándose el número de resolución número 70.

2-Tomar la sugerencia de los funcionarios de ser recibidos por esta asesora en la próxima reunión de la misma.

3-Que se rectifique la resolución número 97/2024 del 2 de julio de 2024, en cuanto se votó ante oficio número 150/2024, según surge del Acta de la sesión que únicamente es la remisión de la rendición de cuentas y balance presupuestal ejercicio 2023 al Tribunal de Cuentas, no así su aprobación, la que quedará supeditada lo que disponga con posteridad al recibir el informe de dicho tribunal.

4-Planteo presentado por el Edil Nicolás Fontes sobre declarar de interés departamental el certamen de Reina de Diamantes en su tercera edición.

5-El Centro Comercial Industrial de Rocha solicita ser recibido por este plenario en su enfoque sobre nuestra sociedad. Se coordinará a fecha.

6-Nota presentada por el Edil Ernesto Abreu sobre el planteo que le hizo llegar una vecina que tiene un emprendimiento donde se dedica a cruzar a la gente en bote en el Arroyo de Valizas sobre la desembocadura con el mar. Finalizando esto, realiza una comida con los productores de allí.

Esta asesora entiende que debe pasar a la Comisión de Turismo y ser convocada a la misma. Fdo: María Inés Rocha, Mauro Morín, Ernesto Abreu, Hugo Remuñán, Gustavo Hereo.”

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, ponemos a votación el informe. Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Finalizamos la sesión del día de hoy.

Así se hace siendo la hora 21.50’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MA. LUCIANA ALONZO
2da. Vice Presidente